



***Acta Acuerdos y Conclusiones
VIII Reunión del Comité de Promoción Social de UCCI
La Paz, 7, 8 y 9 de mayo de 2008***

Los y las representantes de las ciudades de Bogotá, Brasilia, Ciudad de Guatemala, La Paz, Lima, Managua, México D. F, Montevideo, Ciudad de Panamá, Quito, San José, Santo Domingo, Sucre y Tegucigalpa, reunidos en la ciudad de La Paz, los días 7, 8 y 9 de mayo de 2008, con motivo de la VIII Reunión del Comité Sectorial de Promoción Social de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, debatieron y compartieron conocimientos y experiencias en torno a la temática: ***"Niñez: Maltrato, Trata y Tráfico"***.

La ceremonia de inauguración estuvo presidida por el H. Alcalde de la Ciudad de La Paz, Juan Del Granado Cosio, a quien acompañaron la Viceministra de Género y Asuntos Generacionales de Bolivia, Evelyn Ágreda; el Oficial Mayor de Desarrollo Humano del Gobierno Municipal de La Paz, Rolando Mendoza y el Director General de la UCCI.

El Alcalde destacó la enorme significación para la gestión municipal de políticas públicas destinadas al desarrollo humano, en las que se traten temas inherentes a las necesidades de la ciudadanía desde un enfoque integral. Asimismo, exhortó a los participantes a intercambiar experiencias, aprender unos de otros y contemplar la conformación de una red intermunicipal de ayuda mutua, que pueda interactuar con los gobiernos centrales.

A continuación, el Director General de la UCCI trasladó al Señor Alcalde de la Ciudad de La Paz la felicitación de los participantes por la iniciativa de centrar los trabajos de la VIII Reunión del Comité Sectorial de Promoción Social, en la temática de "**Niñez: Maltrato, Trata y Tráfico**", mediante el intercambio de experiencias.

En su intervención, la Viceministra de Género y Asuntos Generacionales; Evelyn Ágreda, resaltó el enfoque intercultural que se debe imprimir a las políticas públicas gubernamentales, con respeto a las diferencias culturales y sociales existentes en la realidad de las regiones. Por otro lado, invitó a los participantes a unir esfuerzos para fomentar la coordinación entre los gobiernos nacionales, locales y la sociedad civil, para superar fronteras nacionales y mejorar los mecanismos de lucha contra la trata y el tráfico de menores, al tratarse de delitos transnacionales.

Posteriormente, las sesiones de trabajo continuaron con las presentaciones y experiencias de las ciudades participantes en torno a dos temáticas:

- Maltrato
- Trata y Tráfico

Tras las exposiciones y el debate en torno a la temática del **MALTRATO**, se recogieron las siguientes **CONCLUSIONES**:

- I. El tema del Maltrato Infantil se ha visibilizado y forma parte de la formulación de las políticas públicas.
- II. La mayoría de los gobiernos locales trabaja el tema de Maltrato Infantil con un enfoque integral a nivel individual, familiar y comunitario, que contempla prevención, atención y reinserción de las víctimas Niñas, Niños y Adolescentes. Además, realiza trabajos de promoción y defensa de sus derechos.
- III. Los municipios deben ser impulsores de un trabajo coordinado entre gobiernos centrales, gobiernos locales y sociedad civil.

- IV. Las legislaciones y normativas vigentes, todavía presentan deficiencias, principalmente por estar enfocadas a institucionalizar a las víctimas del maltrato, sin contemplar los lazos afectivos, generando cadenas de maltrato.
- V. Es importante conocer la normativa internacional con relación al maltrato infantil, para analizarla, compararla y aplicarla como derecho comparado.
- VI. Corresponde a los responsables en materia de Infancia y Niñez, fomentar y abrir espacios de protagonismo y participación real de los Niñas, Niños y Adolescentes, como auténticos sujetos de derechos y deberes.
- VII. Los planes, programas y proyectos implementados por los municipios, si bien son integrales, todavía presentan deficiencias en cuanto a su sostenibilidad.
- VIII. Priorizar la resolución de conflictos familiares mediante la utilización de acompañamiento y tratamientos especializados, que privilegien la recomposición de una relación saludable.
- IX. El Poder Judicial, Policía y otras instituciones que trabajan con Niños, Niñas y Adolescentes; deberían garantizar la no revictimización de los sujetos que sufren violación de sus derechos, propiciando iniciativas legislativas que revisen los procedimientos.
- X. Los medios de comunicación deben respetar los derechos de las víctimas al utilizar la imagen del maltrato de Niñas, Niños y Adolescentes.

En relación a la temática de **TRATA Y TRÁFICO**, las **CONCLUSIONES** fueron las siguientes:

- I. Las principales víctimas de los delitos de Trata y Tráfico son Niñas, Niños y Adolescentes que provienen de familias en condiciones socioeconómicas precarias

- II. Algunos gobiernos locales, han asumido una responsabilidad con las víctimas de Trata y Tráfico, que en muchos casos va más allá de sus competencias institucionales.
- III. Las distintas normativas nacionales dificultan e impiden la eficacia de restitución de derechos vulnerados en víctimas de Trata y Tráfico.
- IV. Los aspectos que incrementan la vulnerabilidad de Niñas, Niños y Adolescentes frente a los delitos de toda forma de explotación y abuso sexual comercial, están determinados por patrones culturales (usos y costumbres) y socioeconómicos.
- V. Los problemas de Trata y Tráfico afectan de distinta manera a Niñas, Niños y Adolescentes, según su condición socioeconómica y su ubicación en áreas urbanas o rurales.
- VI. Es necesario revisar la terminología de Prostitución Infantil, para no estigmatizar a las víctimas y cambiarla por "*Explotación sexual infantil*".
- VII. Fortalecer la coordinación de los municipios con los poderes del Estado y la sociedad civil, para erradicar las problemáticas que surgen en áreas urbanas y rurales.

Tras un intenso debate y finalizadas las ponencias, los participantes adoptaron los siguientes **ACUERDOS**:

- I. Proponerse llegar al año 2015 cumpliendo los Objetivos del Milenio; principalmente, erradicación de la pobreza extrema y el hambre; reducción del porcentaje de niños con déficit nutricional; universalización de la educación inicial; reducción de la mortalidad materno-infantil y reducción del analfabetismo.
- II. Elevar recomendaciones a los gobiernos nacionales y Conferencia Iberoamericana para establecer:

- a. Una red de intercambio de información sobre Niñas, Niños y Adolescentes perdidos;
 - b. Protocolos de protección a víctimas de Trata y Tráfico y;
 - c. Un documento iberoamericano de auxilio a las víctimas de Trata y Tráfico.
- III. Elaborar mapeos comunes sobre países de origen y destino de Trata y Tráfico, para la recuperación de víctimas y la reducción de redes delincuenciales.
- IV. Establecer una fecha común en todas las ciudades UCCI, para visibilizar los trabajos de cada ciudad a nivel internacional, abordando los ejes de Maltrato, Trata y Tráfico. Se propone la fecha del 22 de noviembre, Día de la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, para que los responsables de las áreas de infancia insten a sus máximas autoridades locales a realizar actividades y declaraciones sobre las políticas públicas de Niñez y Adolescencia.
- V. Frente a la problemática del maltrato, comprometernos con la cultura del "buen trato", el vínculo afectivo de la familia y el respeto a los derechos humanos, fijando la utilización de un lenguaje positivo.
- VI. Crear un grupo de trabajo continuo entre las ciudades capitales, para el intercambio de experiencias y programas exitosos en la lucha contra el Maltrato, Trata y Tráfico. Se contemplan los siguientes subgrupos:
- a. Funcionamiento de albergues. Responsables: Quito, La Paz, México, Guatemala, Lima.
 - b. Fomento a la participación infantil. Responsables: Montevideo, Sucre, Managua.
 - c. Prevención. Responsables: Tegucigalpa, San José, Ciudad de Panamá
 - d. Reinserción. Responsables: Bogotá, Brasilia.
 - e. Medios de comunicación. Responsable: Sucre, Santo Domingo.

- VII. Fomentar alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas, para proteger a Niñas, Niños y Adolescentes en situaciones de vulnerabilidad.
- VIII. Los gobiernos locales deben ser impulsores de una coordinación entre los distintos estamentos públicos y la sociedad civil.
- IX. Aunar esfuerzos para dar a conocer las denuncias de graves violaciones de los derechos humanos.
- X. Realizar acciones de fomento a una cultura de denuncia de toda forma de Maltrato, Trata y Tráfico infantil; fortaleciendo las garantías de protección al denunciante de acuerdo a sus competencias
- XI. Elevar la propuesta de la ciudad de Bogotá al Comité Ejecutivo de la UCCI, para ser sede de la IX Reunión del Comité Sectorial de Promoción Social, a celebrarse en fecha a determinar durante el año 2009.
- XII. Recoger como propuesta temática para dicha reunión: **"Intercambio de experiencias de atención social integral a familias en mayor situación de vulnerabilidad"**.
- XIII. Los participantes acuerdan de forma unánime, trasladar al Gobierno Municipal de La Paz y especialmente a los funcionarios de la Oficialía Mayor de Desarrollo Humano y de la Dirección de Relaciones Internacionales y Protocolo, su agradecimiento por la hospitalidad y atenciones prestadas a los delegados internacionales, y felicitarles por el éxito de la reunión.

Se firma por duplicado, en la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de mayo de dos mil ocho.

(Un original del acta de acuerdos y conclusiones firmada, se encuentra depositada en la Secretaría General de la UCCI)